

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 009

Bogotá (Cundinamarca), OCTUBRE 2023

1. No. DEL CONTRATO	0348-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA SEGUROS DE	No. De la Póliza : 25-46-101025602 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 17/02/2023
4. CRP	No. 22423 Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Direccion de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: \$30.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LAURA ORTIZ POVEDA Identificación 1010222053 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 12 A No. 71 B 61 Teléfono de contacto 3204715088 E-mail de contacto: laura.ortizp@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación:00000222 del 19 de enero de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373
Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



ISO 9001

	<p>jurídicos.</p> <p>4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado.</p> <p>5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar.</p> <p>6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición.</p> <p>7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados eInterpuestas contra la Institución.</p> <p>8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado.</p> <p>9. Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN.</p> <p>10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar.</p> <p>12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC.</p> <p>13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.</p> <p>14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.</p> <p>17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</p> <p>18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <p>✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.</p> <p>✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).</p> <p>✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.</p> <p>✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan</p> <p>✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia</p> <p>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o</p>
--	--

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373

Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



	<p>materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.</p> <p>✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.</p>			
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No.3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – dirección de sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.</p>			
	<p>OBLIGACIÓN</p>	<p>RADICADO</p>	<p>FECHA DE RADICADO</p>	<p>ASUNTO</p>
	<p>3</p>	<p>2023340001692232</p>	<p>2023-10-02</p>	<p>REQUERIMIENTO 202300056 WILLIAM PERDOMO PEREZ JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE NEIVA</p>
	<p>3</p>	<p>2023325021974623</p>	<p>2023-10-03</p>	<p>ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Radicado Tutela: 2023-00318-01 Accionante: ARTURO MARTIN ROMERO MOTTA</p>
	<p>3</p>	<p>2023325002292951</p>	<p>2023-10-03</p>	<p>ENVIO ORDENES DE CONCEPTO Radicado: Tutela: 2023-00318-01 Accionante: ARTURO MARTIN ROMERO MOTTA</p>
	<p>4</p>	<p>2023325021999323</p>	<p>2023-10-03</p>	<p>ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Radicado Tutela: 2022-00267 Accionante: BRAYAN YESID</p>

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373

Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



BOYB-1

				OMAHNA RODRIGUEZ	
	3	20233250023 13251	2023- 10-05	MPROCEDENCIA DEL INCIDENTE DE DESACATO- PROGRAMACIO N JUNTA MEDICO LABORAL Referencia: FALLO DE TUTELA No. 2021-00063-01 Accionante: WILMER ROLANDO SIZA RAMÍREZ	
	5	20233250023 13411	2023- 10-05	CONTESTACION OFICIO 1.330 Radicado: 2022- 00096 Accionante: BRAINER ALEJANDRO RESTREPO MURIEL	
	3	20233250023 16541	2023- 10-05	CIERRE INCIDENTE DE DESACATO Radicado: 2022- 00150-01 Accionante: YHON ALEJANDRO OSORIO AGUIRRE	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373

Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



	7	20233250023 17241	2023- 10-05	ENVIO PROGRAMACIÒ N JUNTA MEDICA LABORAL Radicado: Tutela: 2022-0001 Accionante: YINSUK GUILLERMO CAÑON HERNANDEZ
	3	20233250020 62551	2023- 09-08	SOLICITUD RECONSIDERE INAPLIQUE SANCION Referencia: Rad No. 2022-00214 Accionante:ADRIA N ORTEGA NIETO
	3	20233250023 20181	2023- 10-05	INFORME DE CUMPLIMIENTO Referencia: FALLO DE TUTELA No. 2018-00376-00 Accionante: EMILIO ALFONSO CEPEDA AGUIRRE
	5	20233250023 44841	2023-10- 09	INFORME DE CUMPLIMIENTO RADICADO: 2023-00373 ACCIONANTE:JU AN CARLOS ROMERO ARTUNDUAGA

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373
Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



ISO 9001

	3	20233250023 48011	2023-10-09	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicado: 2020-00360 Accionante: JUAN CARLOS ABRIL TORRES
	4	20233250225 45153	2023-10-09	ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Radicado Tutela: 2023-00307 Accionante: ALEXANDER CORTEZ LOZANO
	3	20233250023 58091	2023-10-10	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado: 2023-00307 Accionante: ALEXANDER CORTEZ LOZANO
	3	20233250023 59191	2023-10-10	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicado: 2022-00256 Accionante: WILLINTON GOMEZ LOBATON
	3	20233400017 54772	2023-10-10	REVOQUE SANCIÓN Radicado: 2022-00107 Accionante: PEDRO STEVENS ROJAS MONTENEGRO
	3	20233250023 67691	2023-10-11	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado: 2022-00115 Accionante: EDWIN DAVID GAMBOA VARELA

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373

Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



BOYD-1

	3	20233250023 69521	2023- 10-11	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicado: 2023- 00178 Accionante: JORGE ALBERTO ROJAS LOPEZ
	3	20233250023 72771	2023- 10-11	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN Radicado: 2021 00358 Accionante: JESUS DAVID SALINAS HINESTROZA
	3	20233250020 88761	2023- 10-11	ENVIO ORDENES DE CONCEPTO Radicado: Tutela: 2023-00166 Accionante: BREINER YEINER DIAZ LOPEZ
	3	20233250226 69983	2023-10- 11	ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Radicado 2021 00058-01 Accionante JIMMY STIVE FORERO VASQUEZ
	3	20233250023 73171	2023-10- 11	IMPROCEDENCIA DEL INCIDENTE DE DESACATO Radicada tutela: 2021 00058-01 Accionante: JIMMY STIVE FORERO VASQUEZ

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373

Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



ISO 9001

	3	20233250227 14313	2023-10- 11	REMISION POR COMPETENCIA Radicado: 2023- 00117 Accionante: ALEJANDRO DE JESUS CANO MORALES		
	ORFEOS 2023 EN BANDEJA DE ENTRADA					
	MAYO	JULIO	AGT	SEP	OCT	TOTAL
	1	2	4	50	1	58
	ORFEOS 2023 TRAMITADOS					
	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT TOTAL
	62	50	32	25	33	23 518
11. CONSTANCIAS						
<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>						

Para constancia se firma en, (Bogotá), OCTUBRE de 2023


FIRMA CONTRATISTA
PS. LAURA ORTIZ POVEDA
CC: 1.010.222.053

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373
Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co

